



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

UNIDAD DE PERSONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-GRSM/DRTC-1 CONVOCATORIA

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA TEMPORAL EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.



ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín a través de la Unidad de Personal.

II. FINALIDAD

Normar el procedimiento para la evaluación y selección de personal técnico y auxiliar, para contrato por reemplazo y suplencia temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", en la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones San Martín.



III. OBJETIVO

- a) Promover la contratación de personal previa evaluación y valoración de su formación académica, conocimiento, capacitación y experiencia; lo que permitirá a la institución contar con personal idóneo para la atención al usuario y el desarrollo institucional.
- b) Coberturar Ocho (08) plazas técnicas y una (01) plaza Profesional, bajo la modalidad de contrato por suplencia temporal, para laborar en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y sus Oficinas Zonales Descentralizadas, según el siguiente detalle:

N° CODIGO	CARGO	DIRECCION O UNIDAD ORGANICA	NIVEL	CODIGO AIRHSP	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACION
001-2023	Asistente Administrativo	Unidad de Contabilidad	STA	000001 y 000059	2	2,167.00
002-2023	Asistente Administrativo	Oficina de Gestión Presupuestaria	STA	000007	1	2,167.00
003-2023	Asistente Administrativo	Oficina Zonal TC Bajo Mayo.	STB	000048 y 000106	2	2,159.00
004-2023	Especialista Temática	Oficina Zonal TC Bajo Mayo.	SPA	000049	1	2,367.00
005-2023	Asistente Administrativo	Oficina Zonal TC Bajo Mayo.	STA	000052	1	2,167.00
006-2023	Asistente Administrativo	Dirección de Caminos	STA	000066	1	2,167.00
007-2023	Asistente Administrativo	Unidad de Personal	STF	000079	1	2,142.00

- c) Coberturar Seis (06) plazas técnicas, bajo la modalidad de contrato por reemplazo, para laborar en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y sus Oficinas Zonales Descentralizadas, según el siguiente detalle:





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

UNIDAD DE PERSONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-GRSM/DRTC-1 CONVOCATORIA

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA TEMPORAL EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

N° CODIGO	CARGO	DIRECCION O UNIDAD ORGANICA	NIVEL	CODIGO AIRHSP	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACION
008-2023	Asistente Administrativo	Unidad de Circulación Vial de la OZTCHC (Juanjuí)	STF	000013, 000091, 000038 y 000090	4	2,142.00
009-2023	Conductor de Vehículo (Chofer)	Unidad de Circulación Vial de la OZTCBM (Tarapoto)	STF	000081	1	2,142.00
010-2023	Conductor de Vehículo (Chofer)	Unidad de Circulación Vial de la OZTCHC (Juanjuí)	STF	000078	1	2,142.00

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que tiene la finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.
- Ley N° 26772 que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- Ley N° 26771, que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2009-JUS.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

